INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA - M.C 011 DE 2025

INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO. *"CONTRATAR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA – CALDAS".*

En la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Chinchiná Caldas, se reunieron los miembros del comité evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía M.C 011 de 2025, con el fin de realizar el Informe Final de Evaluación y dar respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar.

1. **INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR.**

Hace parte integral del presente documento, el Informe de Evaluación realizado por el comité evaluador a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2025 debidamente publicado en el Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, dentro del cual se estableció la presentación de única oferta, correspondiente al proponente **CONCRESCOR S.A.S**., persona jurídica, identificada con número de NIT. 900.932.882-3, representado legalmente por el Señor **JUAN MANUEL CORREA CORREA**, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4.415.121 expedida en Chinchiná – Caldas

2. **SUBSANACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.**

Dentro del informe de verificación preliminar, se solicitó del proponente **CONCRESCOR S.A.S**., la subsanación de los requisitos que se enuncian a continuación, para lo cual se CONCEDIÓ hasta las 23:59 horas del día tres (03) de Marzo de 2025 para aportar los documentos.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Licencia ambiental vigente expedida por la autoridad competente	APLICA	**NO CUMPLE** La licencia ambiental no se encuentra otorgada al oferente.
Título Minero	APLICA	**NO CUMPLE** El titulo minero no está otorgado en nombre del oferente
Certificado de la procedencia licita del material	APLICA	**NO CUMPLE** El oferente no aporto el Certificado de la procedencia licita del material

3. RESPUESTA DEL PROPONENTE.

Cumplido el termino de traslado del informe preliminar, se evidencia a través del Portal Único de Contratación SECOP II que el proponente **CONCRESCOR S.A.S**., mediante documentación allegada en la sección *"MENSAJES"* del día tres (03) de Marzo de 2025 – 3:15 pm, adjunto los documentos necesarios con efectos subsanar la totalidad de los requisitos habilitantes.

4. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN.

Durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes los oferentes se encontraban facultados para realizar observaciones. Al respecto el Comité Evaluador deja constancia que concluido el término (Marzo 03 de 2025 – 23:59 horas) no se presentaron observaciones.

5. VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

5.1. PROPONENTE Nro. 1: CONCRESCOR S.A.S.

5.1.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

5.1.1.1. CAPACIDAD JURIDICA.

5.1.1.1.1. Las PERSONAS JURIDICAS requieren:

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Mipyme Territorial (Caldas)	APLICA	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada.	APLICA	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Que éste legalmente constituida, con antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior al del plazo del contrato y un año más.	APLICA	CUMPLE
Que el objeto social tenga relación con el objeto del contrato.	APLICA	CUMPLE
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	APLICA	CUMPLE
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la constitución y en la ley.	APLICA	CUMPLE
Aportar el certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre	APLICA	CUMPLE
Aportar certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del	APLICA	CUMPLE

representante legal de la persona jurídica, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre.		
Aportar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del representante legal de la persona jurídica, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	
Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. (Ver Formato).	APLICA	CUMPLE
Fotocopia del RUT de la persona jurídica.	APLICA	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.	APLICA	CUMPLE

5.1.1.2. EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Acreditar mínimo (1) y máximo dos (2) contratos o facturación de venta, con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Lo anterior se acreditará con copia de los contratos suscritos y/o actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor del contrato, plazo, fecha de inicio y terminación. Cuando el presente requisito se acredite con facturas de venta, deberá anexar copias de las mismas. **NOTA 1:** Con el fin de permitir la participación dentro de los Procesos de Contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.). Para la verificación de esta experiencia, el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los hayan recibido; o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.	APLICA	CUMPLE

5.1.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Material granular tipo afirmado en diferentes sitios del municipio desde cantera autorizada para explotación minera y material granular correspondiente a lo especificado en la norma INVIAS, artículo 311.	APLICA	CUMPLE
Volqueta con capacidad mínima de 6 metros cúbicos y 1 retroexcavadora tipo oruga, para garantizar el cargue y entrega de los materiales suministrados en las cantidades y sitios acorde a las indicaciones de la Entidad, de acuerdo con las necesidades requeridas y programadas.	APLICA	CUMPLE
El contratista deberá acreditar que la maquinaria a emplear en la ejecución del contrato es de su propiedad y/o alquilada y certificar la disponibilidad de la misma.	APLICA	CUMPLE
La maquinaria a emplear debe contar con los respectivos licenciamientos de tránsito requeridos (Licencia de Tránsito – SOAT vigente – Certificado técnico mecánico vigente).	APLICA	CUMPLE
Los costos incluyen cargue, transporte y descargue del material granular en cada uno de los sitios dispuestos por el supervisor del contrato en jurisdicción del municipio de Chinchiná (área urbana o rural).	APLICA	CUMPLE
La entrega del material deberá hacerse en un plazo inferior a 24 horas, después de la orden de pedido del supervisor del contrato.	APLICA	CUMPLE
Licencia ambiental vigente expedida por la autoridad competente	APLICA	CUMPLE
Título Minero	APLICA	CUMPLE
Certificado de la procedencia licita del material	APLICA	CUMPLE
Registro Único de Comerciantes de Minerales “RUCOM”	APLICA	CUMPLE
Certificación de compromiso	APLICA	CUMPLE

5.1.1.4. OFERTA ECONOMICA.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá presentar propuesta acorde a las especificaciones técnicas requeridas del objeto a contratar y los precios estipulados en la oferta económica deberán incluir el IVA en el FORMATO – PROPUESTA ECONOMICA. El proponente debe diligenciar el FORMATO anexo a la invitación pública. Estos requerimientos son de obligatorio cumplimiento, los cuales son aceptados con la presentación de la propuesta.	APLICA	CUMPLE

EL MENOR PRECIO OFRECIDO, RECAERÁ SOBRE EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS QUE INTEGRAN LA OFERTA ECONÓMICA. EL VALOR UNITARIO OFERTADO APLICARA DURANTE TODA LA EJECUCION DEL CONTRATO.		

6. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Realizada la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los términos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía – M.C 011 de 2025, se concluye que la propuesta presentada por el oferente con menor precio **CONCRESCOR S.A.S**., persona jurídica, identificada con número de NIT. 900.932.882-3, representado legalmente por el Señor **JUAN MANUEL CORREA CORREA**, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4.415.121 expedida en Chinchiná – Caldas, **CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación Pública; razón por la cual, este comité evaluador recomienda al Ejecutivo Municipal **ADJUDICAR** el Proceso de Selección de Mínima Cuantía – M.C 011 de 2025 a la persona jurídica de referencia por la totalidad del presupuesto oficial conforme lo dispuesto en la nota 2 del numeral 2 de la invitación publica, esto es, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($39.858.000,oo)**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que acarree la ejecución contractual.

El presente informe se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co – SECOPII.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los cuatro (04) días del mes de Marzo de 2025, por las personas designadas como evaluadores.

ADRIANA MARÍA CARDONA MEJÍA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Verificación de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

DIANA LORENA TABARES OROZCO
Contratista Oficina Asesora Jurídica
Apoyo en la verificación de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

JORGE JOAM CASTAÑEDA DUQUE
Jefe de Oficina de Infraestructura
Verificación de Condiciones Técnicas Habilitantes y de Experiencia
(Original Firmado)

ANA MARIA GOMEZ URIBE
Secretaria Administrativa y Financiera
Verificación de Oferta Económica
(Original Firmado)